

 TRISMARE PERÚ S.A.C. TRANSPORTES INTERNACIONALES	DOCUMENTO	Código: DOC-SGCS-032	
	POLITICA ANTICORRUPCION	Publicación: 08/01/2024	Versión: 01

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Nuestra meta es reiterar nuestro compromiso con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción, desarrollando los principios recogidos en nuestro Código de Ética y Conducta y extendiendo su cumplimiento no solo a todos los empleados de la compañía en la que ejercemos el control directo o indirecto de la gestión, sino también a nuestros socios comerciales.

Nuestro compromiso

Rechazamos toda forma de corrupción aplicando un criterio de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento de esta política.

Con el fin de prevenir la corrupción, llevaremos a cabo todas nuestras actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y en todo el territorio nacional que operamos, atendiendo a su espíritu y finalidad, y se compromete a:

- ✓ No influir sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a nosotros para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la ley aplicable.
- ✓ No dar, prometer ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún bien de valor a cualquier persona física o jurídica, con el fin de obtener ventajas indebidas.
- ✓ No permitir ningún pago de facilitación.
- ✓ No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- ✓ No utilizar las donaciones para encubrir pagos indebidos.
- ✓ No solicitar ni percibir de manera indebida, directa o indirectamente, comisiones, pagos o beneficios de terceros con ocasión de o con causa en las operaciones de inversión, desinversión, financiación o gasto que llevemos a cabo.
- ✓ Reflejar fielmente y de forma adecuada todas nuestras actuaciones, operaciones y transacciones en los libros y registros de las mismas.
- ✓ Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

Si nuestros empleados tienen constancia, dudas o sospechas respecto a cualquier forma de corrupción, deberán comunicarlo inmediatamente a su superior jerárquico, a los Servicios Jurídicos o a talento humano de TRISMARE PERU S.A.C. Tanto nuestros empleados como cualquier tercero podrán también transmitir sus dudas o inquietudes a través de nuestro Canal de Ética y Cumplimiento.

No toleraremos ninguna represalia contra quien, de buena fe, comunique hechos que pudieran constituir un incumplimiento de esta política.

Los empleados que infrinjan estas disposiciones quedarán sujetos a las medidas disciplinarias que corresponda, incluso en su caso la finalización del contrato, así como otras posibles actuaciones y/o sanciones legales. Igualmente, nos reservaremos el derecho de adoptar las medidas que consideremos oportunas contra los socios comerciales que la incumplan.

Consideramos que cumplir con esta política es responsabilidad de todos nuestros empleados.